



## REGLAMENTO INTERNO BECAS FINANCIAMIENTO COMPARTIDO 2022

### I **Beneficiarios:**

En base al Art N° 26 DFL N° 2 de 1996 y la ley 19.532 de subvenciones se establece un Sistema de Becas, completas y parciales cuyo objetivo es beneficiar a los alumnos cuyos padres y apoderados presentan dificultades comprobadas para realizar los pagos de escolaridad de su alumno.

Podrán postular a la beca de Financiamiento Compartido todos los alumnos que estén cursando en el año 2022, entre I° y IV° de Educación Media con una permanencia de a lo menos un año en el colegio.

### II **Criterios y Procedimientos**

1. El establecimiento en función de las facultades que otorga la Ley y por disposición de la Dirección del Establecimiento, podrá eventualmente otorgar beca de Escolaridad en los siguientes casos:
  - a) Becas Socioeconómicas: Esta rebaja de mensualidad tiene como fin apoyar a los alumnos/as y sus respectivas familias que, por una u otra circunstancia, no puedan financiar los gastos completos de escolaridad anual. Podrán postular todos los alumnos/as matriculados en el Establecimiento, la rebaja consiste en un 25%, 50%, 75% y 100% del arancel.
  - b) Beca hijo de funcionario: Beca otorgada a los hijos de funcionarios del Colegio Antártica Chilena, la rebaja consiste en un 100% del arancel anual.
2. Los Alumnos que se encuentren bajo el 60% de vulnerabilidad socioeconómica en Registro Social de Hogares y que estén informados por JUNAEB, tendrán beca de 100%..
3. Las postulaciones sólo podrán efectuarse a través del Formulario de Postulación de Becas establecido para tal efecto por la dirección del establecimiento. El formulario estará disponible a partir 21 de diciembre de 2021 hasta el 11 de marzo de 2022 en el sitio Web del Colegio, [www.antarticachilena.cl](http://www.antarticachilena.cl).
4. Para los efectos de postulación deberá ser devuelto al correo [administración@colegioantarticachilena.cl](mailto:administración@colegioantarticachilena.cl), junto a los antecedentes que se soliciten en ella en forma virtual, por lo que todos los antecedentes que se solicitan, deberán adjuntarse como archivos.

5. La claridad y veracidad de los datos correspondientes al formulario y antecedentes o documentos requeridos por la escuela, es de exclusiva responsabilidad del postulante.
6. Todo estudiante que no presente solicitud en la fecha establecida, se entenderá que no postula al beneficio.
7. El consejo de Financiamiento Compartido asignará una comisión quienes determinarán si procede o rechaza la postulación u otorgar la beca. En este último caso, ella será completa o parcial.  
Comisión formada por:  
Un integrante de la dirección  
Un representante de Padres y Apoderados pertenecientes al consejo  
Un representante de profesores perteneciente al consejo  
Asistente social del establecimiento  
Administradora financiera
8. La Comisión de Selección se reserva la facultad de suprimir el beneficio si se comprueba que los datos aportados por el postulante no se adecuan a la realidad.
9. Los resultados de las postulaciones a la beca serán informados directamente a los apoderados por correo electrónico.
10. Los postulantes que no resulten favorecidos con la beca a la que postula tendrán derecho a apelar a la dirección del colegio dentro de 5 días hábiles y le dará respuesta dentro de 10 días
11. La asignación del beneficio es anual, por lo que se está sujeto a una renovación al año siguiente.
12. Los datos proporcionados por los postulantes son totalmente reservados, no pudiendo el Colegio Antártica Chilena dar conocimiento de ellos.

Diciembre 2022



## SOLICITUD DE BECA FICOM Período año 2022

### I Antecedentes del Alumno

Nombre Completo : \_\_\_\_\_  
Curso Actual (año 2022) : \_\_\_\_\_  
Fecha de Ingreso al Colegio : \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_  
Dirección : \_\_\_\_\_  
Comuna : \_\_\_\_\_  
Teléfono : \_\_\_\_\_

### II Antecedentes Apoderado

Nombre Completo: \_\_\_\_\_  
RUT \_\_\_\_\_  
Ocupación o Actividad \_\_\_\_\_  
Lugar de Trabajo \_\_\_\_\_  
Dirección de Trabajo \_\_\_\_\_  
Teléfono \_\_\_\_\_  
E-mail \_\_\_\_\_

### III Documentos que se adjuntan

#### **Acreditación de situación económica**

Fotocopia última liquidación de sueldo \_\_\_\_\_  
Tres últimas liquidaciones (renta variable) \_\_\_\_\_  
Fotocopias Boletas Honorarios (Independientes) \_\_\_\_\_  
Fotocopias dos últimas declaraciones de IVA \_\_\_\_\_

#### **Situación habitacional**

Fotocopia último dividendo \_\_\_\_\_  
Fotocopia último recibo de arriendo \_\_\_\_\_  
Fotocopia de recibo de contribuciones \_\_\_\_\_  
Fotocopia último pago de gastos comunes \_\_\_\_\_  
(Cuando corresponda)

Otros documentos

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

IV Tramo de la beca a la cual postula para el año 2022 marcar con una "X"

25%

75%

50%

V Recibió Beca el año 2021 Si  No

Cuota mensual que actualmente cancela \$ \_\_\_\_\_

V Resultado Solicitud (Uso Interno)

---

---

---

---

Diciembre 2021

Enviar solicitud a correo Administración

[administración@colegioantarticachilena.cl](mailto:administración@colegioantarticachilena.cl)